

**VICERRECTORIA DE DESARROLLO  
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL**

**CIRCULAR N° 3-2012**

**DE: PROVEEDURIA INSTITUCIONAL**

**PARA: RESPONSABLES DE CENTROS DE TRABAJO Y FUNCIONARIOS QUE APLIQUEN REQUISICIONES DE MATERIALES DE ALMACEN EN EL SISTEMA SCT-BANNER.**

**FECHA: 23 de enero del 2012**

**ASUNTO: CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE BIENES DE ALMACEN (TOTAL 78 CODIGOS)**

Se les informa que, como parte de los esfuerzos que está realizando ésta Proveeduría para lograr una correcta Gestión de Inventarios que permita tener abastecido el Almacén y aunado a la implementación de un modelo de máximos y mínimos de los productos de alta rotación, se procedió a realizar la estandarización de varios códigos de materiales adicionales, con dicha estandarización lo que se pretende es tener un consumo más estable de los artículos identificados como críticos y en los que se han generado serios problemas de abastecimiento.

Para este inicio de año es vital que se ingrese a la página de la proveeduría [www.una.ac.cr/proveeduría](http://www.una.ac.cr/proveeduría), específicamente en el apartado de circulares, para que se realice la descarga concerniente a los 78 códigos de materiales que fueron generados (nuevos) y por ende se tenga conocimiento de los códigos que ya no se utilizarán más en el catálogo de materiales (viejos). Asimismo, se les recuerda que no se realizarán retornos por error de digitación, por lo que se debe poner especial atención a las unidades de medida definidas en los nuevos códigos.

Igualmente en el “catálogo de servicios y materiales” se encuentra actualizado, descargable en la misma página.

Pedimos disculpas por las implicaciones que esto pueda traer dentro del quehacer institucional, en lo inmediato, pero esperamos que en el corto plazo dichos cambios generen una mejor significativa en los servicios que brindamos.

**Lic. Nelson Valerio Aguilar  
Director  
Proveeduría Institucional**